



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

ASISTENCIA:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA)

CONCEJALES:

Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía

Rosa María Espinar Garvey IU-Andalucía

Rubén López Cantarero IU-Andalucía

Antonia Sofía Yuste García IU-Andalucía

Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía

Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía

Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía,

Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía

Rafael Pastor Moreno PSOE-A

Rafael Díaz Rodríguez PSOE-A

Ana María Campanero Martín PP

En Almodóvar del Río, y siendo las dieciocho horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Sierra Luque Calvillo, asistida de la Secretaria de la Corporación, Doña Ángela Garrido Fernández.

No asiste al inicio de la sesión D^a Rocío Pistón Bellido PSOE-A

SECRETARIO:

Doña Ángela Garrido Fernández.

INTERVENTORA:

Doña Sara Pradas Reina

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020

Interviene la Sra. Alcaldesa abriendo la sesión del Pleno indicando que sólo existe un único punto que es la aprobación de los presupuestos del año 2020.

Da la palabra al portavoz del equipo de gobierno, Don Ramón Hernández Lucena, quien primero quiere felicitar al departamento de Intervención y al de Secretaría, por la labor realizada para que los presupuestos se traigan a aprobación antes de que finalice el año para poder en enero atender a

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/512700 FAX 957/512700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

los vecinos de una manera mas eficiente posible. Indica que se traen a debate estos presupuestos, para que sean aprobados con el mayor número de apoyos de los miembros de esta corporación, y felicita el trabajo que se ha hecho, especialmente, por la Sra. Interventora, y todo el equipo de intervención y tesorería del ayuntamiento.

Explica que el presupuesto para este año asciende a 6.600.000,00 euros, lo que supone un decremento o un descenso con respecto al presupuesto del año 2019 del 368.766,00 euros.

El capítulo I, de gastos de personal, asciende a 3.672.714,00 con un incremento de 147.712,92 euros con lo que se sigue manteniendo un fuerte plan de empleo municipal, con una aportación de 334.000,00 euros, donde este año, el ayuntamiento aporta además 110.000,00 euros a la ayuda a domicilio para seguir atendiendo las necesidades de los mayores y dependientes del Municipio.

Indica que a estos planes de empleo, habría que sumar los planes de empleo del PROFEA y los planes de empleo de verano o Joven que se desarrollan con diferentes subvenciones de las diferentes administraciones.

En el capítulo II, Gastos de bienes corrientes y servicios: 1.652.242,00 euros que supone un descenso del 13,30 por ciento con respecto al año anterior, debido, sobre todo, a la cesión del suministro del agua a la empresa pública provincial Emproacsa.

El capítulo III, Gastos financieros, cifrados en 166.275,00 euros, también se produce un descenso de los intereses de los préstamos de 11.618,00 euros.

Capítulo IV, Transferencias corrientes, 125.563,00 euros, el capítulo incluye: las subvenciones a asociaciones, otros colectivos sociales, la aportación a grupos políticos de la corporación y la ayuda por acción social.

Capítulo V, Fondos de Contingencia, tiene una consignación de 247.000,00 euros que van destinados a reconocer aquellas facturas que se hayan quedado fuera de presupuesto en el ejercicio 2019. En el presupuesto para el ejercicio 2019 la cantidad consignada se destinó a la paga extra que se le adeudaba a los funcionarios y a reconocer facturas, que se habían llevado en plenos anteriores.

El capítulo VI, Inversiones Reales, de 575.367,00 euros, aquí incluimos los proyectos de PROFEA y las inversiones propias del ayuntamiento, tenemos que tener en cuenta que existen partidas de 22.000,00 euros para barreras arquitectónicas, 64.000,00 euros para aldeas, para caminos provinciales de 28.000,00 euros y para acción concertada de unos 55.000,00 euros, con lo que las inversiones supondrían, este año para el municipio, para cubrir las diferentes obras y necesidades que tengamos de 745.000,00 euros.

Capitulo VIII, Activos financieros, se mantienen igual 27.000,00 euros.

Por último, Capítulo IX, pasivos financieros, asciende a 132.915,00 euros, con lo que desciende 282.000,00 euros, debido a las últimas negociaciones y oportunidades que se han dado por el Ministerio para poder renegociar los préstamos, sobre todo el préstamo de pago a proveedores.

En cuanto al Capitulo de Ingresos, tenemos los impuestos directos, que suma 3.066.826,00 euros, con un descenso, cuando se elaboró el presupuesto de 126.000,00 euros. Si bien, explica, a día de hoy, el descenso es mucho menor, porque en la última liquidación que se estuvo mirando ya había aumentado en unos 31.000,00 euros más la liquidación del presupuesto, por lo que este descenso es menor y espera que a final de año este descenso, a pesar de que el este equipo de gobierno ha asumido la bajada del IBI, podamos mantener el nivel de recaudación que se ha mantenido hasta ahora.

En el Capítulo II, Impuestos Indirectos: 26.180,00 euros, aquí no experimenta ninguna diferencia con respecto a los años anteriores.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/512700 FAX 957/512700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

El Capítulo III, Tasas y Otros Ingresos: 420.476,00 euros desciende porque se ha quitado el suministro del agua.

Capítulo IV, Transferencias Corrientes. Las transferencias corrientes es lo que las administraciones públicas le dan al ayuntamiento, sería la participación en los impuestos del Estado, la PIE y la PATRICA, que asciende a 2.640.768,00 euros.

Capítulo VI, Transferencias de Capital: son las diferentes subvenciones que recibimos destinadas a Profea: 416.017,00 euros.

Finaliza, explicando que se hace un presupuesto equilibrado y que se pretende cumplir al cien por cien.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Partido Popular.

Doña Ana María Campanero Martín, por el PP, contesta que les parece excesivo que el 60 por ciento del presupuesto municipal se dedique a la contratación de personal, no porque no esté de acuerdo en contratar a personas sino porque hay que buscar que esas cobren los primeros días del mes, y se procure que no haya retraso, como está habiendo. Entiende que ese retraso tal vez no sea responsabilidad exclusiva del ayuntamiento, pero quiere dejar constancia de esto. También quiere agradecer que se haya ampliado el fondo de contingencia con respecto al año anterior para pagar las facturas que están atrasadas. Y sólo quiere añadir de que estarán pendientes de que se ejecute el presupuesto en tiempo y forma y procurando siempre, que no se exceda el tiempo medio de pago a los proveedores que tenemos altísimo. A parte de esto, señala, el voto del Partido Popular va a ser la abstención y agradece terminar el año con unos presupuestos para el próximo

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Partido Socialista.

Interviene Don Rafael Pastor Moreno, por el PSOE-A quien indica que como ya dijeron en la Comisión, les ha llamado mucho la atención los gastos de personal, porque supone un porcentaje del 60 por ciento, el importe de 3.672.714,00 euros, que incluso se ha incrementado con respecto al año 2019 en 147.712,92 euros. No están en contra de la contratación de personal ya que entienden que, dentro de las pocas funciones que tiene el ayuntamiento, es de los principales generadores de empleo en la localidad. Lo que sí piden al equipo de gobierno, es que sean lo más justos y los más equitativos en las contrataciones.

Les contesta que no es ninguna acusación, que no lo tomen como nada personal pero el gasto de personal del 60 por ciento, hace que para poder gestionar el resto de funciones y servicios del Ayuntamiento sólo se pueda contar con un 40 por ciento.

Indica que de las contestaciones recibidas a las preguntas hechas durante la Comisión quedaron satisfechos y que las propuestas a los presupuestos que hicieron han sido admitidas como por ejemplo en turismo propusieron hacer una guía turística, en la que se muestre la capacidad que tiene el pueblo para atraer a los visitantes. En obras, se planteó en la zona del Periurbano, se construyeran unos servicios con el fin de que los usuarios y usuarias tuvieran un lugar para poder hacer sus necesidades ya que el restaurante, la mayoría de las veces está cerrado.

También se propuso que el equipo de gobierno se interesara y procurara mantener una conversación con los dueños de los terrenos alquilados, de los cuales el ayuntamiento dispone como son la piscina municipal, para intentar que esa renta que se le da, fuera con opción a compra, ya fuera a 20 años o 30 años pero que al final de ese periodo fuera del Ayuntamiento y de esa forma coger patrimonio.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/512700 FAX 957/512700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

En el tema del cambio climático, se propuso que las zonas que sean del ayuntamiento, y los terrenos que sean del ayuntamiento, y se pueda hacer, se planten árboles, y que se haga una política verde, como dicen los programas tanto de IU como del PSOE-A.

Con respecto a obras, proponen que los alcantarillados, se limpien otra vez todos los meses de agosto y de septiembre, antes de que empezaran las aguas para, de esta manera, evitar posibles inundaciones.

Proponen también adecentar el camino del Portus Romano, ya que lo tenemos puesto en todos los carteles.

Añade que han propuesto soterrar los contenedores de las Parvas, para no estropear la vista del Castillo.

Indica, que teniendo en cuenta que se han admitido sus propuestas, van a aprobar los presupuestos, si bien no se van a cansar de decir en todas las comisiones y en todos los plenos que se traten asuntos presupuestarios y económicos, a equipo de gobierno, que tienen que bajar la deuda, que tienen que cumplir el presupuesto o por lo menos ajustarse lo más posible.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz de Izquierda Unida, Don Ramón Hernández Lucena quién agradece el tono conciliador de la oposición, que no vengan en un tono muy agresivo. Contesta que le dijo al Portavoz del PSOE-A en la Comisión Informativa que se iban a admitir todas las propuestas ya que eran asequibles. Contesta, al Portavoz del PSOE-A que el equipo de gobierno intenta cumplir al máximo.

De otro lado contesta a la oposición que los presupuestos le gusta aprobarlos casi a primeros de diciembre, para que entren en vigor el 1 de enero, si bien este año por diversos motivos no van a entrar en vigor hasta el 18 de enero de 2020. Pero que esta circunstancia no supone un quebranto ya que hasta el día 7 de enero se está celebrando las navidades.

Lo que sí le gustaría, es que la oposición antes de que se confeccione el borrador el presupuesto, le aporten propuestas e ideas para que se debatan y se planteen la posibilidad de incluir propuestas hechas por los partidos ya que le gustaría aprobar los presupuestos por unanimidad.

Termina indicando que estos presupuestos son unos presupuestos sociales, que priorizan la contratación de personal, si bien quitando el personal funcionario, y la ayuda a domicilio el resto de personal laboral supone un 10 por ciento del presupuesto y que más no pueden reducirlo. No obstante, indica, el consistorio sigue manteniendo todos sus servicios, incluida la gestión directa de la ayuda a domicilio, lo que supone la generación de empleo para el municipio, los planes de empleo para jóvenes, las becas de estudios o las ayudas a emprendedores. Aunque el presupuesto baja, señala, siguen manteniendo todas las actividades en el municipio. Añade, que este año, la carga financiera, a raíz de la negociación que se ha mantenido y la posibilidad que el gobierno ha dado para negociar los préstamos, aquellos préstamos que nos impusieron pronto y corriendo suponen 292.000,00 euros de ahorro que vamos a tener para el año que viene. Finalmente se compromete, en la medida de lo posible, a cumplir con el presupuesto.

Dice que han previsto este año un fondo de contingencias para ir absorbiendo todo este tipo de pagos sin crédito.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Partido Popular, Doña Ana María Campanero Martín, que agradece al equipo de gobierno que el tono, en cuanto a la elaboración de los presupuestos, sea más constructivo, ya que en la reunión anterior, se les dijo lo contrario, ya que no podíamos decirle cómo se debía de gobernar.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957 512 100 FAX 957 512 700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Puntualiza que para ellos lo más social, no solamente es contratar a las personas, sino contratarlas y que cobren; contratar servicios y que se paguen a las familias de este pueblo que prestan el servicio al ayuntamiento. Entiende que el ayuntamiento, es una administración, por lo que propuso que se apostara por crear trabajo autónomo y no dependiente del ayuntamiento. Contesta que no presentaron enmiendas en relación a este tipo de aspectos, porque el tono era completamente distinto al que se aborda hoy.

Interviene el portavoz del Partido Socialista, Don Rafael Pastor Moreno, que ahora no hay problemas pero que llegará el día que tengan que discutir. Indica que ellos hacen crítica constructiva como hicieron en campaña y que su intención es terminar con la crispación existente entre el PSOE-A e IU-Andalucía. Si discuten, entiende que es para conseguir algo del equipo de gobierno. Señala que su interés es que los ciudadanos tengan el máximo bienestar posible.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, Don Ramón Hernández Lucena que no le quepa duda que cuando haya crispación, la van a tener. Recuerda a la Portavoz del PP que no pudo ir a a Comisión de estudio del presupuesto aunque, añade, es una de las comisiones más importantes que se tienen a lo largo de la legislatura. Por lo tanto, ahí es donde se pudieron ver las inquietudes del Partido Socialista y vería que el espíritu era de que se aunaran más cabezas, ya que entiende que si se tienen más cabezas pueden pensar mejor.

En definitiva, finaliza, lo que se aprueban son unos presupuestos sociales, destinados a mirar por Almodóvar, con empleo de calidad porque, entiende, las políticas de empleo públicas, deben surgir de las instituciones públicas y unas políticas de empleo con bajadas de impuestos, como por ejemplo la bajada del IBI; se potencian a las empresas como por ejemplo la puesta a disposición de terrenos para que empresarios de la localidad puedan construirse sus naves aunque no ha habido ningún empresario interesado.

En definitiva, señala, lo que se trae es un presupuesto, para la gente de Almodóvar, para la gente que vota en este municipio, para la gente que le hace falta.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Partido Popular, Doña Ana María Campanero Martín, quien quiere dejar constancia que como se recoge en el acta de la sesión no pudo asistir a la Comisión Informativa por motivos laborales.

Tras el debate,

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 12/12/2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 12/12/2019 del que se desprende que se cumple de gasto y se incumple de estabilidad presupuestario.

El Ayuntamiento en Pleno por mayoría de votos (9 IU-Andalucía, 2 del PSOE-A) y 1 abstención del PP adopta el siguiente **ACUERDO**:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/512700 FAX 957/512700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	PREVISIONES INICIALES
I (IMPUESTOS DIRECTOS)	3.066.826,53 €
II (IMPUESTOS INDIRECTOS)	26.180,86 €
III (TASAS Y OTROS INGRESOS)	420.474,95 €
IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	2.640.768,44 €
V (INGRESOS PATRIMONIALES)	2.131,89 €
VI (ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES)	0,00 €
VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	416.017,33 €
VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	27,000€
IX (PASIVOS FINANCIEROS)	600€
TOTAL	6.600.000 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	CRÉDITOS INICIALES
I (GASTOS DE PERSONAL)	3.672.714,92 €
II (GASTOS EN BIENES CORRIENTES)	1.652.246,53 €
III (GASTOS FINANCIEROS)	166.265,01 €
IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	125.563,00 €
V FONDO DE CONTINGENCIA	247.927,18 €
VI (INVERSIONES REALES)	575.367,96 €
VII (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	0,00 €
VIII (ACTIVOS FINANCIEROS)	27,000€
IX (PASIVOS FINANCIEROS)	132,915,40€
TOTAL	6.600.000 €

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/512700 FAX 957/512700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

Documento firmado electrónicamente

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TÉL. 957/513700 FAX 957/513700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7B19 CAD7 FA5A 8CE7 DE94



7B19CAD7FA5A8CE7DE94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 17-03-2021
VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17-03-2021